

Vallenar, 27 SEP 2023

Decreto Exento N° 03320



Vistos:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Decreto N° 02096 de fecha 13 de Junio de 2023, el cual aprueba Programación Específica "Reuniones con asamblea"
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley N° 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 5.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto:

- 1°.- Modifique Decreto Exento N° 02096 de fecha 13 de Junio, en relación a al detalle de cuenta.

DONDE DICE

DETALLE	TOTAL	CUENTA	A.G.
Cucharas, vasos, platos, bandejas	\$ 180.000.-	215.21.04.004.000.000 Prestaciones de Servicios comunitarias	3-23-23
Insumos de alimentación	\$ 350.000.-	215.22.01.001.000.000 Para personas	3-23-23
Toalla de papel, servilletas, toallas desinfectantes	\$ 100.000.-	215.22.04.007.000.000 Materiales y útiles de aseo	3-23-23
Confección de manteles tipo carpeta	\$ 180.000.-	215.22.04.999.000.000 Otros	3-23-23

DEBE DECIR

DETALLE	TOTAL	CUENTA	A.G.
Cucharas, vasos, platos, bandejas	\$ 180.000.-	215.21.04.004.000.000 Otros	3-23-23
Insumos de alimentación	\$ 350.000.-	215.22.01.001.000.000 Para personas	3-23-23
Toalla de papel, servilletas, toallas desinfectantes	\$ 100.000.-	215.22.04.007.000.000 Materiales y útiles de aseo	3-23-23
Confección de manteles tipo carpeta	\$ 180.000.-	215.22.04.999.000.000 Prestaciones de Servicios comunitarias	3-23-23

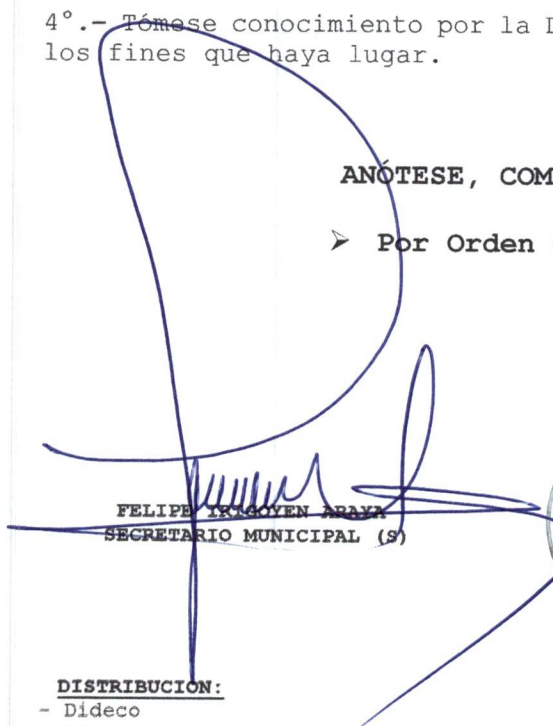
2.- Costo total del programa \$ 810.000.- IVA O IMPUESTO INCLUIDO.

3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítem indicados en cuadro presupuestario, Área de Gestión 3-23-23.-, del Presupuesto Municipal vigente.

4°.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




VICTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dideco
 - Transparencia
 - Archivo Oficina de Partes
- VEF/CIA/CZT/AMT/cat.- /

Valenar, 13 JUN 2023

Decreto Exento N° 02096

Vistos:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Programa de DIDECO.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto:

- 1°. - Apruébese Presupuesto Programación Específica "Reuniones con asamblea", según el siguiente programa:

DETALLE	TOTAL	CUENTA	A.G.
Cucharas, vasos, platos, bandejas	\$ 180.000.-	215.21.04.004.000.000 Prestaciones de . Servicios comunitarias	3-23-23
Insumos de alimentación	\$ 350.000.-	215.22.01.001.000.000 Para personas	3-23-23
Toalla de papel, servilletas, toallas desinfectantes	\$ 100.000.-	215.22.04.007.000.000 Materiales y útiles de aseo	3-23-23
Confección de manteles tipo carpeta	\$ 180.000.-	215.22.04.999.000.000 Otros	3-23-23

- 2.- Costo total del programa \$ 810.000.- IVA O IMPUESTO INCLUIDO.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítem indicados en cuadro presupuestario, Área de Gestión 3-23-23.-, del Presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


VICTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dideco
- DAF
- Transparencia
- Archivo Oficina de Partes
- VEP/EA/COT/PAI/cat.-



Certificado N°1115.-



TERESA LUCÍA ILLANES MORALES, Directora de
Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que
suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 644 por la
dirección desarrollo comunitario, existe la disponibilidad presupuestaria para las
siguientes programaciones específicas del mes de Mayo 2023, por un monto total
de \$ 24.092.000 (Veinticuatro millones noventa y dos pesos).

Dicho valor será imputado en las siguientes cuentas del recuadro, Área de gestión
3-23-23:

Programaciones Específicas							
Imputación	Denominación	Festival del Pisco	Día del Teatro	Celebrando los patrimonio	Reuniones con Asambleas	Comemoración Actividades comunitarias en el territorio	Operativo Ecológico
215.21.04.004.000.000	Prestaciones servicios comunitarios	\$ 3.000.000		\$ 2.147.000	\$ 180.000		
215.22.01.001.000.000	Para Personas	\$ 180.000	\$ 80.000	\$ 820.000	\$ 350.000	\$ 8.000.000	
215.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina			\$ 140.000			
215.22.04.007.000.000	Materiales y útiles de Aseo				\$ 100.000		
215.22.04.999.000.000	Otros			\$ 200.000	\$ 180.000		\$ 150.000
215.22.08.999.000.000	Otros	\$ 1.800.000	\$ 700.000				
215.22.09.003.000.000	Arriendo Vehículos	\$ 200.000		\$ 180.000			
215.24.01.008.000.000	Premios y otros					\$ 5.385.000	
215.29.04.000.000.000	Mobiliarios y otros						\$ 300.000
Monto total		\$ 5.180.000	\$ 780.000	\$ 3.487.000	\$ 810.000	\$ 13.385.000	\$ 450.000

Vallenar, 05 días del mes de mayo 2023

**Vallenar
Avanza**



- DIDECO
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

TLIM/PPH/tane.

**Vallenar
Avanza**



**I. Municipalidad
de Vallenar**

Ilustre Municipalidad de Vallenar.
Departamento de Gestión Territorial.

PROGRAMACION ESPECÍFICA

REUNIONES CON ASAMBLEA

Fundamentación

Es de vital importancia para lograr un trabajo en conjunto a las organizaciones y dar respuestas a las necesidades de la población en general, mantener un adecuado y frecuente contacto con los dirigentes de los distintos sectores de la ciudad, para apreciar en terreno sus vivencias y diario acontecer, sus reales necesidades a partir de reuniones con dirigentes y asambleas y de esta manera, apoyar y orientar en el cumplimiento de sus objetivos

Objetivos General:

Realizar visitas periódicas a los distintos dirigentes, además participar en sus reuniones cuando se requiera y difundir el que hacer municipal, entregando información y respuestas oportunas a la comunidad, permitiendo el acceso a los distintos beneficios, programas sociales ejecutados por la DIDECO y otros departamentos y asesorar en el logro de metas comunitarias de sus organizaciones.

Objetivo de Corto Alcance.

- Mantener contacto permanente con las organizaciones vecinales
- Conocer sus inquietudes necesidades y requerimientos
- Descentralizar el municipio
- Fomentar la participación vecinal.
- Fortalecer lazos entre la población y el municipio

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Se realizarán visitas permanentes a las organizaciones vecinales de la comuna por parte del departamento de gestión y DIDECO, quienes eventualmente coordinarán con el resto de las direcciones según necesidad de los sectores a los cuales se visitará y/o participará en sus asambleas públicas con el fin de apoyar a los vecinos en la resolución de sus problemas y transformarlos en gestores capaces de lograr cumplimiento de metas y apoyo a sus diferentes sectores.

Cabe señalar, que se considerará el criterio de flexibilidad respecto de la participación de las diferentes actividades según la necesidad de la organización.

N°	actividad	Descripción	Participantes
1	camionetas	Salidas diarias a los distintos sectores de la ciudad y apoyo para asistir a reuniones y actividades vecinales	Departamento de Gestión Territorial.
2	Bienvenida	Presentación del equipo asistente	Departamento de Gestión Territorial y otros según requerimiento
3	Espacio de reunión	Espacio de conversación • Recepción de inquietudes • Entrega de información • Retroalimentación • Despejar dudas	Departamento de Gestión Territorial.
4	Cierre	Toma de acuerdos	Departamento de gestión territorial.

Descripción “REUNIONES CON ASAMBLEA”

Descripción	Organizaciones Territoriales	U.V	Fecha	Horario	Lugar
Traslado	Gestión territorial		Durante todo el año, previa coordinación	Según requerimiento	A definir
Reuniones con asamblea	Juntas de vecinos		Durante todo el año, previa coordinación	Según requerimiento	A definir
Traslado	Gestión territorial		Durante todo el año, previa coordinación	Según requerimiento	A definir

Focalización

A través de la municipalidad de Vallenar y la dirección de desarrollo comunitario se espera abarcar a la mayor parte de la población comunal que requiera de algún apoyo o asesoría municipal con el objetivo de aportar en su calidad de vida.

RECURSOS FINANCIERO

Bien/servicio	Factura	Boleta	Monto	Ítem
Cucharas, vasos, platos, bandejas	\$180.000		\$ 180.000	215-21-04-004-000-000 AG 3-23-23
Insumos de alimentación	\$350.000		\$350.000	215-22-01-001-000-000 AG 3-23-23
Toalla de papel, servilletas, toallas desinfectantes	\$100.000		\$100.000	215-22-04-007-000-000 AG 3-23-23
Confección de manteles tipo carpeta		\$180.000	\$180.000	215-22-04-999-000-000 AG 3-23-23
Total			\$810.000	

Verificadores

- Material Fotográfico.